



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00341-00

Al despacho del señor Juez informándosele que la parte demandante reporta el trámite de notificación de uno de los demandados. Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de octubre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

1. Para efectos de surtirse el trámite de notificación del ejecutado **PRUDENCIO ALVAREZ VELANDIA**, téngase en cuenta la siguiente dirección de correo electrónico suministrada por la **NUEVA E.P.S: prualve@gmail.com**.
2. Se ordena anexar al expediente la certificación expedida por **SERVIENTREGA**, en relación con el envío al demandado **PRUDENCIO ALVAREZ VELANDIA** de la comunicación para la diligencia de notificación personal de que trata el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, con un resultado positivo.
3. Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por el **CIFIN S.A.S-TRANSUNION**, a través del cual da respuesta a lo ordenado en auto de fecha 21/07/2023.
4. En atención a los oficios provenientes de distintas entidades visibles dentro del expediente, el Despacho considera pertinente requerir a la Secretaría, con el fin de que se sirva de corregir los oficios expedidos con ocasión de lo ordenado en el numeral 3º del auto de fecha 21/07/2023, en el sentido de precisar que el número de cédula de ciudadanía de la demandada **NATIVIDAD GONZÁLEZ DE ARENAS** es 28.402.737, y no como se señaló en los citados comunicados. Procédase por la Secretaría a la expedición de los respectivos oficios y remítase a sus destinatarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SMM

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA - SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011
e-mail: i01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 05 DE OCTUBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ae6a7c119c69d30ecb17383401d907327edc9d21c401ca088194a4745c2267e**

Documento generado en 04/10/2023 04:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>